

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año.....	80 rs.
Por seis meses.....	40
Por tres idem.....	24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año.....	120 rs.
Por seis meses.....	60
Por tres idem.....	34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

GUBIERNO POLITICO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

La junta provisional de gobierno de esta provincia, me comunicó en 22 del mes que rige lo siguiente.

«Esta junta ha dispuesto restablecer la Diputación Provincial de 1843 y que disponga V. S. se proceda inmediatamente á su renovacion, con arreglo á la legislación vigente en aquella época.

Consecuencia de esta medida es la supresion del consejo provincial, cuyas atribuciones corresponden á la Diputación, en su mayor parte.

Las vacantes de Diputados por muerte ó ausencia se suplirán por ahora del modo que V. S. tenga por conveniente, para lo cual se le autoriza.»

En cumplimiento de la inserta determinacion he comunicado las disposiciones oportunas y en su virtud el Consejo provincial ha cesado hoy en sus funciones y en el despacho de los asuntos que le estaban cometidos. Santander 24 de Julio de 1854.— Juan N. de la Torre.

Idem.

Habiendo cesado la Diputación provincial que actualmente habia, con arreglo á lo dispuesto por la Junta provisional de Gobierno, y convocados para formarla los Sres. Diputados que la componian en 1843, tengo la satisfaccion de anunciar que en este dia ha quedado instalada y dado principio al despacho de los asuntos que la corresponden conforme á

las leyes y disposiciones hasta aquella época, y para conocimiento de los Ayuntamientos constitucionales de la provincia y del público se expresan á continuación cada uno de los referidos señores Diputados y partidos que representan. Santander 25 de Julio de 1854.—Juan N. de la Torre.

- D. Juan N. de la Torre, por el partido de Santander.
- D. Jesus Antonio de Santa Cruz, por el de Castro-Urdiales.
- D. Tomás Cagigal, por el de Entrambas-aguas.
- D. José Pardo, por el de Ramales.
- D. Modesto Diaz Llar, por el de Torrelavega.
- D. Victoriano Perez de la Riva, por el de San Vicente la Barquera.
- D. Francisco Sainz Madrazo, por el de Laredo.
- D. Juan Ruiz Gutierrez, por el de Villacarriedo.
- D. Francisco Diaz de Lamadrid, por el de Potes.
- D. Juan Manuel Diaz Rábago, por el de Reinosa.

A los habitantes de la provincia de Santander y á su Ejército.

Ya no existe esa camarilla inmoral y audaz que usurpando vuestra soberanía, introdujo el desorden y el despilfarro en el interior, atrayéndonos el descrédito en el exterior, que nos creía abyectos y degradados: ya se refleja en el semblante de los españoles la satisfaccion de los hombres libres, que penetrados de lo que valen y concedores de sus fueros y derechos, desafian á los tiranos y se ríen de sus impotentes y ridículos proyectos: ya somos otra vez CIUDADANOS, palabra de gran significacion; y que ha estado proscrita del diccionario político de la desastrosa reaccion que hemos sufrido: ya giramos libre-

mente en la órbita de nuestros derechos y prerogativas. ¡Cuanto sufrimiento, cuanto cinismo y cuantos escándalos hemos presenciado!

Vuestra junta provisional de Gobierno veía con el dolor que vosotros, encadenados los municipios, que son una de vuestras instituciones de mas gloriosos recuerdos; convertida en institucion Real, la que es esencialmente popular, galvanizadas las diputaciones provinciales, erigida en sistema de Gobierno esa funesta centralización, que destruía cuanto se le oponía al paso, demandando justicia contra sus abusos.

La centralización de la época que pasó, es la invención mas repugnante del absolutismo, y vuestra junta de Gobierno ha empezado á destruirla volviendo su índole popular á los Ayuntamientos y su vida propia á las Diputaciones provinciales. Ya teneis restablecidos los Ayuntamientos y Diputaciones de 1843 disueltos arbitrariamente, yá está mandado que se renueven estas corporaciones con arreglo á la legislación, que entonces regía y que es la que guarda mas armonía con los principios simbolizados en este alzamiento nacional.

La junta reconoce la necesidad de simplificar la administración, mejorándola, de destruir la empleomanía, verdadero cáncer que corroe las entrañas de nuestra sociedad y vivid seguros de que si las circunstancias siguen aconsejando que continúe al frente de la Provincia, cumplirá su propósito.

El pueblo abrumado con impuestos necesita ser descargado y vuestra junta de Gobierno ha abolido la creación odiosa de los derechos de puertas y está decidida á introducir otras innovaciones no menos útiles.

Un solo consejo tiene que daros; que no haya mas que una voz entre los sinceros amantes de la libertad, que todos se aúnen para salvar la hermosa causa del pueblo. No faltará quien trate de sembrar la discordia entre vosotros; pero recordar los desengaños, recordar la historia contemporánea y huiréis de esos proteos políticos y de esos patriotas improvisados, cuya hoja de servicios nada contiene en favor de la santa causa de la libertad, que salvásteis en los campos de Vargas y que volveríais á salvar mil veces, como milicianos nacionales. Si, la Milicia Nacional se está organizando, como se os prometió, y nada teneis que temer, pues reina el mayor entusiasmo y se agolpan los ciudadanos á recoger las armas.

Soldados y paisanos: el mes de Julio de 1854 ocupará algunas páginas brillantes en nuestra historia; en él se ha hecho una revolución, que será fecundada en buenos resultados, se ha dado una lección severa á los seides del despotismo, y han vuelto á resonar en vuestros oídos los entusiastas gritos de «VIVA LA LIBERTAD! VIVA LA MILICIA NACIONAL! VIVA LA SOBERANIA POPULAR!»

El Presidente, Ramon de Castañeda.—El Vicepresidente, Antonio de Santa Cruz.—Vocales, Francisco de Paula Patiño.—Juan Nepomuceno de la Torre.—Jacinto Eguaras.—Venancio Odriozola.—Fernando Calderon de la Barca, Secretario.

El día 20 llegó á Zaragoza el duque de la Victoria, habiendo sido recibido en aquella ciudad con ex-

traordinario entusiasmo. En aquel mismo día dirigió á los zaragozanos la alocucion que insertamos al pie de estas líneas;

ZARAGOZANOS:

«Me habeis llamado para que os ayude á recobrar la libertad perdida, y mi corazón rebosa de alegría al verme de nuevo entre vosotros.

Cumplase la voluntad nacional, y para objeto tan sagrado contad siempre con la espada de Luchana, con la vida y la reputación de vuestro compatriota

BALDOMERO ESPARTERO.

Zaragoza 20 de Julio de 1854.

PALENTINOS.

El diez y siete de Julio será siempre para vosotros un día grande y glorioso: alzándoos como un solo hombre contra la tiranía inicua y repugnante, cual ninguna de las que nos ofrece la historia en sus variadas páginas, hicisteis que él solo forme una época memorable, que con orgullo recordarán vuestros hijos al gozar mas felices que nosotros los beneficios de una bien entendida libertad. Tenedle tambien vosotros de continuo en la memoria, porque sus recuerdos os dirán, que siempre es libre el pueblo que quiere serlo, y que vuestros nobles esfuerzos, secundando de los primeros el alzamiento de ilustres y beneméritos Generales, contribuyeron en gran manera á hundir en el polvo á los viles y corrompidos opresores de la patria, para la cual, tras largos y penosos contratiempos, aparecen ya los días de la reparación y de la justicia.

PALENTINOS: cualquiera que sea el sesgo [que tomen los acontecimientos, á cuyo frente está ya el General ESPARTERO, el glorioso pacificador de la España, el porvenir, risueño y liosojero cual [nunca, pertenece sin duda á la causa del progreso, que no es otra que la causa de la humanidad. Pero sabed que en medio de esta verdad innegable hay sin embargo algunos discolos, pobres representantes de una sociedad que desapareció para no volver jamás, que sueñan aquí y en otras provincias en liberticidas planes, que conspiran en tenebrosos conciliábulos, que creen en sus locas ilusiones poder [levantar una bandera, hecha cien mil girones en los campos de Vergara: la Junta os lo advierte, la Junta os lo previene; pero al propio tiempo tiene la satisfacción de deciros, que podeis estar tranquilos, que esa bandera no se levantará, que la Junta en fin, apoyada en la MILICIA NACIONAL, yá empezada á armar, y en la benemérita Guardia civil, cuenta [con las suficientes fuerzas y la necesaria energía para conservar ileso el sagrado depósito que en ella hicisteis el día de vuestra anhelada regeneración.

El alzamiento nacional, sellado por desgracia con sangre preciosa de vuestros hermanos de Madrid y de otras partes, está pues asegurado: aleccionados con las desdichas pasadas contribuiremos á que él sea fecundo en beneficios para el pueblo, no perdiendo de vista que de poco ó de nada sirve que este

haga una revolucion, siempre costosa, si no ha de sacar de ella el conveniente partido.

En la bandera que desplegasteis el DIEZ Y SIETE de Julio y confiasteis al cielo y lealtad de vuestra Junta se hallan escritas las palabras: MORALIDAD, JUSTICIA, REPARACION, LIBERTAD, PROGRESO. Ellas significan que queremos un gobierno que no despilfarre la fortuna pública; que queremos el castigo ejemplar y severo de los ministros y demas infames estafadores; que queremos reformas en sentido liberal, politica y económicamente hablando, que enaltezcan al pueblo, que alivien su desgraciada suerte, que moralicen este pais tan trabajado por una cuadrilla de hombres execrables, cínicos y universalmente aborrecidos; que queremos CORTES CONSTITUYENTES, elaboradoras de una ley fundamental que logre hermanar el orden bien entendido con la causa del progreso, que queremos en fin la MILICIA NACIONAL, que vele y defienda en union del ejército, siempre amigo de la libertad, como lo fué y lo es el ejército español, por los sacrosantos intereses de la patria.

PALENTINOS: agrupaos al rededor de esa bandera que con mano firme tremola vuestra Junta de gobierno, y lisongeos, por mas que se agiten algunos ilusos creyendo ha llegado su dia, con que el Sol de la libertad aparece ya puro y esplendoroso sobre el horizonte, y con que no hay recelo de que llegue á empañarle por ahora ni por mucho tiempo la mas lijera nube.

Palencia 23 de Julio de 1854.—El Vice-presidente, Victor Obejero.—Eugenio Garcia Ruiz.—Jacinto Anton Masa.—Fermin Lopez de la Molina.—Ventura Merino.—Jesus Cantero.—Manuel Martinez Durango.—Pascual Herrero.—Valbino Rodriguez.—Saturnino Perez Pascual, vocal-secretario.

La Junta de gobierno armamento y defensa de la provincia de Huesca, á todos los leales habitantes de la misma soldados, guardias civiles y carabineros.

CIUDADANOS Y SOLDADOS. Ya lo habeis visto: esa Constitucion que en manos del hombre mas benemérito de España hizo por algun tiempo la felicidad de la Patria, se ha jurado de nuevo en este instante..... se ha jurado, sí, con decision y ardimiento, para que siendo nuestra maestra, y nuestra guia, porque la ley es la vida del Pueblo y el alma de la Autoridad, nos conduzca ordenadamente á un porvenir de progreso, y auyente la tiranía y el despotismo; porque queremos ser siempre libres; retrogrados jamás.

La Constitucion del año 57, queridos ciudadanos, es el recuerdo de mil glorias, garantía sublime de nuestros derechos populares, simbolo de nuestra cordura y de nuestro deber; sinó la obra perfecta, es el sólido cimiento donde puede basarse el edificio de nuestra dicha, de nuestro bienestar: Recibidla pueblo de toda clase, soldados y paisanos; recibidla con júbilo y alegría, con orden y con paz: mirad que el Dios omnipotente, al derramar hoy sus dones sobre nosotros, quiere que esteis gozosos, mas tranqui-

los, y que aclameis el grito que os dirige desde el Cielo, que es el grito santo de FRATERNIDAD. Ante él fuera amargos recuerdos, rencillas miserables, para que todos unos, magnánimos y generosos, constituyamos el reinado de las Leyes, y el ORDEN, el ORDEN, que es, Patriotas, el triunfo de nuestra libertad.

Nobles administrados de esta Junta: ESPARTERO, ese idolo que amamos fué siempre grande, siempre heroico, siempre el tipo del hombre liberal. ¿Sabeis por qué? Porque glorioso en la victoria, fué mas sublime en la desgracia: triunfó durante la fortuna, y triunfó como Sócrates en la adversidad: Como Sócrates, sucumbiendo, y al sucumbir imitó á Dios perdonando á sus verdugos. Imitad su ejemplo: y para mas honrarle, gritemos en hermandad patriótica: ¡Viva la Constitucion! ¡Vivan las Leyes! ¡Viva el Pueblo y el Ejército y sobre todo el Orden y la Libertad. Huesca 19 de Julio de 1854.—El presidente, Francisco Garcia Lopez: Vice-presidente, Mariano Pedrós: Hermenegildo Gorria: Mariano Solana: Evaristo Lacambra: Casimiro Diaz: Donato Gonzalez Escandon: Andrés Campaña: Leon Conrat: Miguel Galindo: Antonio Estéban, secretario.

ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Santander.

D. Lisandro Gutierrez Sanchez ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Val de San Vicente, para trasladarse á Veracruz.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á este viage, lo verifique ante su respectivo alcalde en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 24 de Julio de 1854.—Juan N. de la Torre.

PARTE NO OFICIAL.

El ganado caballar, mular, asnal y vacuno con relacion á la labranza.

Se ha disputado durante mucho tiempo, y aun se sigue disputando hoy dia, sobre cuáles son los animales preferibles para la labranza; unos afirman que no los hay como los caballos; otros piensan que las mulas les llevan grandes y positivas ventajas; y otros finalmente dan por sentado que los bueyes son los que proporcionan mas utilidad á los propietarios. No es muy fácil la avenencia entre tan diversos pareceres: nosotros, que hemos experimentado el buen servicio de todos, no queremos ser sistemáticos ni guiarnos por un pernicioso espíritu de proselitismo, y opinamos que no se puede establecer una regla general sobre el caso, y que el clima, la calidad del terreno, el género de pastos que haya etc., son circunstancias que influyen poderosamente en la excelencia de uno ú otro género de ganado, y que deberán tenerse presentes para su adopcion para el cultivo de la tierra.

En este punto no hay mejor maestro que la expe-

riencia; ¿y qué nos dice esta consultándola de buena fé e imparcialmente? Que cada especie tiene sus buenas cualidades características que en vano se buscarían en las otras: el caballo, por ejemplo, la gallardía; la mula la resistencia; el buey la fuerza: en cambio el caballo se fatiga pronto; la mula es estéril; el buey es extremadamente pesado.

Siendo, sin embargo, la gallardía la cualidad que menos importa para el cultivo, y la exposición á fatigarse la mas perjudicial para el propietario, no hay para qué decir que el caballo es, en nuestro concepto, el animal menos á propósito para la labranza. Otra cosa sería si poseyésemos remontas y criaderos como en Inglaterra, donde hay razas apropiadas para estas faenas; y por métodos convenientes y una esmerada educacion se desarrolla la fuerza de los animales y se fortifica su musculatura; pero no es así, y fuerza nos es destinar con preferencia los caballos del país á la silla y al tiro de diligencias.

Debemos consignar que sabemos de algun fuerte propietario que ha adoptado en los alrededores de Madrid el ganado yeguar para el cultivo, y el cual no tiene hasta ahora motivo para arrepentirse. Halla las ventajas siguientes: el menor coste que tiene respecto del mular; el poder beneficiarlo, como lo verifica anualmente, sin que la preñez, ni las crias sean un obstáculo que los paralice en el trabajo y sirva de entorpecimiento á las labores.

En pocos países, tal vez en ninguno, está tan generalizado como en España el uso del ganado mular para el cultivo. En Inglaterra apenas se vé una mula; en Francia solo se labora la tierra con ellas hácia los departamentos de los Pirineos orientales, y si bien es cierto que hay bastantes remontas y criaderos de esta clase de ganado, es solo para introducirlo en España por Caubrac y otros puntos á fin de proveer á nuestra carromatería que tan gran consumo hace de las razas de aquel país.

Entre nosotros es el animal mas generalizado; y cuando los labradores no lo han abandonado, sus razones tendrán para ello. El argumento mas fuerte que se dirige contra las mulas por sus adversarios es el de su monstruosidad; nacen de dos especies distintas, y no sirven para la procreacion de la suya. Es muy cierto; pero ¿y su ligereza? ¿y su longevidad? ¿y el poco cuidado que se necesita para su conservacion? Estamos seguros de que un buen caballo, puesto en manos de nuestros mozos de labranza, no habia de durar en estado de buen servicio la mitad de tiempo que las mulas. Lo correrian, lo meterian demasiado en el trabajo, no atenderian á su aseo, le distribuirian mal los piensos y acabaria por llenarse de achaques y quedar inútil á lo mejor de su vida. Las mulas, menos delicadas por su naturaleza, resisten bastante bien las iras y la incuria de los gañanes: salvo alguna excepcion, sin sentirse demasiado de las crueles palizas que les pegan, ni de los excesos á que se les obliga frecuentemente, siguen pacientes bajo el yugo ó el orcate por espacio de 15 ó 20 años.

Teóricamente no hay ganado mas útil que el vacuno para la labranza, porque no solo sirve para hacerla, sino que todo él es aprovechable. Cria para el consumo sanas y exquisitas carnes, cada vaca puede dar leche para mantener una persona, no hay manteca como la que produce; y cuando llega á cier-

ta edad recibe la muerte, y su cuerpo es un buen alimento, utilizándose hasta su piel y sus astas para varios ramos de industria. Además recomiendan á estos animales su prodigiosa fuerza y lo poco que cuesta mantenerlos.

Opinamos que ninguno puede sustituirlos con ventaja en los terrenos de mucha molla, en los pantanosos y que se convierten fácilmente en prados. En estos últimos el ganado vacuno es preferible, tanto porque la labor que se hace con él es la mas profunda, cuanto porque el mismo suelo le ofrece su manutencion espontáneamente. Por esta razon está adoptado en gran parte de Andalucía, y sería una locura que lo sustituyesen con el caballar ó mular en nuestras provincias del Norte.

No ignoramos que la mayor parte de nuestros gañanes están en contra del ganado vacuno para la labranza; pero semejante parecer nada significa ni prueba: su conviccion se funda en una preocupacion inveterada de vanidad que debe impugnarse sin tregua ni descanso. La preferencia que dan á las mulas sobre las vacas estriba en que aquellas pueden ser adornadas con quitapones y campanillas, mientras estas no suelen ni pueden lucir por su corpulencia, pesadez y figura poco esbelta de cuerpo sino un ronco y destemplado cencerro. Hasta en esto se conoce el ardor y la impetuosidad de la sangre española.

Nada hemos dicho acerca del ganado asnal para el cultivo por considerarlo el menos útil y conveniente de todos. El número de estos animales se multiplica extraordinariamente en algunos pueblos de la Mancha y Andalucía, habiendo cuadrillas de gitanos que no comercian ni viven de otra cosa. Sin duda los labradores que los tienen encuentran en ellos las ventajas de su cortísimo precio, el poquísimo gasto que se necesita para su manutencion, pues le basta para ella si no trabajan, una poca paja ó yerba verde ó seca: no haber menester de herraje y ser á propósito y apto para la generacion. Así se ve que quien usa este ganado es ordinariamente la gran masa de proletarios y poseedores de unas cuantas fanegas de tierra de mala calidad, en las cuales no pueden emplear durante todo el año una caballería mayor, ni se hallan en disposicion, por la escasez de sus recursos, de comprar todos los aperos que esta necesita.

A pesar de tales consideraciones, creemos que solo debería usarse el ganado asnal en las casas de remonta para la procreacion del mular, por los jornaleros del campo que tienen que ir á sus faenas á cierta distancia, para traer y llevar sus herramientas, y por los vendedores de artículos al por menor que van recorriendo las poblaciones.

Hé aquí expuesto somera mente lo que pensamos acerca de las diversas clases de ganado para la labranza: quizá otro dia volvamos á tratar el mismo asunto, entrando en otro género de consideraciones.

En el pueblo de Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega se hallan en custodia dos burras desde el dia 11 del corriente, la mayor de ellas es de color anegrado, y la otra mas pequeña, al parecer hija de aquella, color algo mas claro. La persona que se crea con derecho á dichos animales acudirá al alcalde pedáneo de aquel pueblo.